

EDICTO

Nº Edicto: 1716

Carátula: A.V.M. C/ M.A.A. S/ INCIDENTE (f) (AUMENTO DE CUOTA ALIMENTARIA)

Número de Expediente: Recep.:S-1SA072-F2018

1ª Ins.:2708/2018

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 20/12/2018

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 27/12/2018

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 5734

Texto del edicto: La Dra. K. Vanessa Kozaczuk, Jueza de Primera instancia del Juzgado Civil, Comercial, Minería, Sucesiones y Familia N°9, Secretaría Unica a cargo del Dr. F. Daniel Gutierrez, con asiento en San Antonio Oeste -sito en Sarmiento 241- de esta Primera Circunscripción Judicial de Río Negro, en autos "A.V.M. C/M.A.A. S/INCIDENTE (f) (AUMENTO DE CUOTA ALIMENTARIA)" Expte N°2708/2018, cita y emplaza al Sr. Antonio Alberto Mendoza DNI. 25.653.908 del inicio de la presente demanda y cíteselo para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes que lo represente. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (Conf. Art. 2340 CCyC), y a los fines de una debida publicidad (Ac. 14/18 del STJ), por un día en la página web del Poder Judicial. Hágase saber que la actora cuenta con beneficio de litigar sin gastos.-
San Antonio Oeste, 19 de diciembre de 2018.-